

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato:

Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, ad-

juntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los anexos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 20, 23 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de noviembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación: «Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y la Universidad de Granada para el estudio piloto para la gestión integrada de la cuenca del Río Guadalfeo» Ref.: 1965 (Ref. 1331)

Investigador Responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de trabajos de Hidráulica Fluvial: Medida de caudales, control de sedimentos, medidas de nieve e instalación de equipos meteorológicos y fluviales en el campo. Trabajos en laboratorio de Hidráulica (CEAMA). Diseño y programación de modelos hidrológicos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.760,91 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Especialidad en Hidráulica, Oceanografía y Medio Ambiente. Diploma de Estudios Avanzados en el Área de Ingeniería Hidráulica. Experiencia en programación avanzada en C, C++ y Visual C++. Experiencia en diseño y programación de modelos hidrológicos complejos. Experiencia en hidrología de la y nieve. Conocimiento y manejo de herramientas SIG. Experiencia en montaje de estaciones meteorológicas. Experiencia en diseño y realización de campañas de campo en nieve. Conocimiento y manejo de programas de hidrología y gestión de aguas Hec-Ras, SWAT. Conocimientos de programación en MatLab. Entrevista Personal en su caso.

Miembros de la comisión:

- Miguel A. Losada Rodríguez.
- Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito a la Acción complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1343)

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.
Funciones del contratado:

- Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con el desarrollo de aplicaciones en entornos cliente/servidor y de aplicaciones web para la explotación de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.551,14 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de programación en Java, C/C++, PHP, XML/XSL, HTML, Javascript/AJAX, PL/SQL. Experiencia en trabajo con Oracle. Sistemas operativos: UNIX/Linux y Microsoft Windows. Experiencia en desarrollo de aplicaciones para entornos web.

Miembro de la comisión:

- Félix de Moya Anegón.

ANEXO III

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito a la Subvención Excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 1 de diciembre de 2005) para un sistema de Gestión de Resultados de la Investigación (Proyecto OCyT). (Ref. 1338)

Investigador Responsable: Don Rafael García Gómez.
Funciones del contratado:

- Apoyo Técnico a la gestión del proyecto (Introducción de datos, redacción de documentos y generación de informes).

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Transferencia de Tecnología.
- Conocimiento de Derecho Administrativo y Mercantil.
- Ofimática.
- Entrevista Personal (si procede).

Miembros de la comisión:

- Rafael García Gómez.
- Eugenia Senise Barrio.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto de Estadística de Andalucía para la realización del trabajo de campo sobre «Aspectos demográficos de la población andaluza» y «Valores en Andalucía» en la provincia de Granada (Ref. 1339)

Investigador Responsable: Don Diego Ruiz Becerril.
Funciones del contratado:

- Coordinación de encuestadores. Revisión de tareas. Coordinación y transmisión de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en investigación social. Conocimientos avanzados de informática y estadística. Habilidades de coordinación y comunicación.

Miembro de la comisión:

- Diego Becerril Ruiz.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito a la Acción complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1340)

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.
Funciones del contratado:

- Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 384,92 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 8 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de SGBD: SQL Server 2005 y Oracle 10g. Administración de servidores tanto Windows como Linux. Conocimientos de redes, tanto a nivel hardware como software. Programación en visual Basic y asp.

Miembro de la comisión:

- Félix de Moya Anegón

ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación de excelencia RNM-772 «Patrones espaciales y temporales de acoplamiento entre hidrodinámica y plancton: impacto de perturbaciones exógenas en un embalse mesotrófico del Sur de la Península Ibérica (El Gergal, Sevilla)» (Ref. 1341)

Investigador Responsable: Don Luis Cruz Pizarro.

Funciones del contratado:

- Muestreo limnológico en ecosistemas acuáticos: Interpretación de mapas topográficos y orientación en campo; manejo de barca fueraborda; mantenimiento y calibración de instrumentos de medida de campo; recogida de muestras de agua con botella hidrográfica; medidas de variables físico-químicas «in situ»; recogida de muestras para el análisis de fitoplancton y zooplancton. Análisis de muestras biológicas y en particular determinación cuantitativa y cualitativa de fitoplancton y zooplancton. Conocimientos avanzados de hojas de cálculo y de bases de datos. Esta actividad se desarrollará en el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Empresa EMASESA, en Sevilla.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 18 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada de un mínimo de 1.400 horas en las actividades a desarrollar en este contrato. Posesión de carné de conducir (disponibilidad para viajar).

Miembros de la comisión:

- Luis Cruz Pizarro.
- Ana Basanta Álvés.

ANEXO VII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación de excelencia RNM-772 «Patrones espaciales y temporales de acoplamiento entre hidrodinámica y plancton: impacto de perturbaciones exógenas en un embalse mesotrófico del Sur de la Península Ibérica (El Gergal, Sevilla)» (Ref. 1342)

Investigador Responsable: Don Luis Cruz Pizarro.
Funciones del contratado:

- Identificación y recuentos de fitoplancton mediante microscopía invertida. Análisis de imagen aplicada a microscopía. Participación eventual en muestreos. Esta actividad se desarrollará en el Departamento de Ecología y Geología de la Universidad de Málaga.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 573,48 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 18 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará haber realizado tareas de identificación y recuento de fitoplancton así como el tener experiencia en la aplicación de técnicas de análisis de imagen. Se valorarán conocimientos de informática a nivel medio, en particular MS Excel e Internet. Dominio del inglés escrito y hablado. También se valorará la posesión de licencia para gobernar embarcaciones pequeñas.

Miembros de la comisión:

- Luis Cruz Pizarro.
- José María Blanco Martín.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica». Código: FQM-302 (Ref. 1344)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña.
Funciones del contratado:

- Aplicaciones de técnicas separativas en control de calidad farmacéutico, monitorización terapéutica y análisis forense.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Ciencias Químicas, Bioquímica o Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.076,91 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo y técnicas separativas. Formación en calidad. Conocimiento de idiomas.
- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.

Miembros de la comisión:

- Ana M. García Campaña.
- Carmen Cruces Blanco.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica». Código: FQM-302 (Ref. 1345)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña.
Funciones del contratado:

- Aplicaciones de técnicas separativas en control de residuos de antibióticos en alimentos de origen animal.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Ciencias Químicas, Bioquímica o Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.092,35 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo y técnicas separativas. Formación en calidad. Conocimiento de idiomas.
- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.

Miembros de la comisión:

- Ana M. García Campaña.
- Monsalud del Olmo Iruela.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto Leer y escribir para aprender, SEJ2004-06433EDUC (Ref. 1346)

Investigador Responsable: Doña Sylvia Ana Defior Citoler.
Funciones del contratado:

- Apoyo en el diseño y administración de pruebas psicológicas a los niños, elaboración de bases de datos y análisis de

resultados. Búsqueda bibliográfica. Apoyo en la preparación de materiales de trabajo

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 11 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en psicolingüística, informáticos y programas estadísticos.
- Expediente académico, experiencia de trabajo.
- Entrevista (si procede).

Miembros de la comisión:

- Sylvia Defior Citoler.
- Francisca Serrano Chica.

ANEXO XI

1 contratos de Investigación adscrito al Proyecto NEWGOV (Ref. 1348)

Investigador Responsable: Doña Leonor Mercedes Moral Soriano.

Funciones del contratado:

- El candidato deberá desarrollar su investigación en el sector de la energía analizando, para ello, la recepción del Derecho comunitario en España y la coordinación del Derecho de la competencia y el Derecho de la energía tanto a nivel comunitario como doméstico. El candidato deberá plasmar su investigación en artículos científicos escritos en inglés y en la colaboración de un volumen colectivo sobre el sector. Igualmente, deberá realizar entrevistas a miembros de la Comisión Europea en las Direcciones Generales de Competencia y Energía y Transportes, las redes europeas de reguladores y regulados en el sector de la energía, así como al regulador nacional y las empresas españolas de energía.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Haber cursado estudios de Máster en Derecho de la Energía; tener un profundo conocimiento de los idiomas francés e inglés, tanto hablado como escrito; tener experiencia laboral de más de tres años en el sector de la energía y en Derecho de la competencia en el sector; tener amplios conocimientos del funcionamiento del

sector tanto a nivel nacional como comunitario; tener contactos con la Administración comunitaria encargada de la aplicación del Derecho europeo de la energía y el Derecho europeo de la competencia; tener experiencia académica y laboral en el extranjero; amplia disponibilidad para viajar en Europa.

Miembros de la comisión:

- Leonor Moral Soriano.
- Asunción Torres López.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al DRIVSCO (Learning to emulate perception action cycles in a driving school scenario) (Ref. 1349)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.
Funciones del contratado:

- Investigación y desarrollo de sistemas de visión en tiempo real, desarrollo de arquitecturas de computación de propósito específico, implementación de nuevos modelos de visión.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Industrial y otros licenciados e Ingenieros Técnicos de titulaciones similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 30 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, perfil académico con conocimientos de lenguajes de descripción de hardware (VHDL, HANDEL-C, etc.), modelos de visión, experiencia en tareas de investigación, conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Francisco Pelayo Valle.

ANEXO XIII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al CAPDEA (Ref. 1358)

Investigador Responsable: Don Juan Montabes Pereira.
Funciones del contratado:

- Gestión administrativa del Centro de Investigación, gestión contable del centro de investigación, apoyo gestión laboral y fiscal del centro de investigación, tareas administrativas generales que deriven de la gestión contable y administrativa del centro de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia mínima de tres años en administración y gestión contable de convenios de investigación.
- Experiencia en gestión laboral de convenios de investigación.
- Experiencia en gestión fiscal de convenios de investigación.

Miembros de la comisión:

- Juan Montabes Pereira.
- Carmen Ortega Villodres.

ANEXO XIV

2 contratos de Investigación adscritos al Proyecto de investigación «Bases moleculares de la afinidad y especificidad de unión en módulos de reconocimiento de secuencias ricas en prolina. Diseño y desarrollo de inhibidores de interés biotecnológico» BIO2006-15517-C02-01, BIO2006-15517-C02-01 (Ref. 1350).

Investigador Responsable: Doña Irene Luque Fernández.

Funciones del contratado:

- Realización de Tesis Doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas bioquímicas de expresión y purificación de proteínas. Experiencia en técnicas biofísicas aplicadas a la caracterización del plegamiento e interacción de proteínas (calorimetría, espectroscopia UV/VIS y fluorescencia, dicroísmo circular, etc.). Experiencia cristalización de proteínas. Dominio del inglés.

Miembros de la comisión:

- Irene Luque Fernández.
- Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo EDEN QLK4-CT-2002-00603 (Ref. 1347)

Investigador Responsable: Don Nicolás Olea Serrano.
Funciones del contratado:

- Colaboración en las actividades de Eden, incluyendo el diseño de nuevas acciones coordinadas con el resto de los par-

tners, incluidas las actividades relacionadas con la preparación de nuevos proyectos dentro del VII Programa Marco.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Químicas o Biológicas y Experto Universitario en Epidemiología e Investigación Clínica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y Experiencia en: Bases de información en salud ocupacional y ambiental; Estancias en instituciones científicas diferentes a la institución de formación. Doctorado en programas relacionados con el tema de investigación de la beca. Comunicación fluida en inglés. Publicaciones en temas relacionados con los apartados anteriores. Participación en proyectos de Investigación relacionados con el tema de investigación de la beca. Habilidad para la comunicación fluida con socios europeos y experiencia en epidemiología y metodología de evaluación del riesgo.

Miembros de la comisión:

- Nicolás Olea Serrano.

- Juan Villalba Moreno.

ANEXO XVI

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Grupo de Investigación SEJ 459 «Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Energía» (Ref. 1351)

Investigador Responsable: Don Estanislao Arana García.

Funciones del contratado:

- Gestión y administración del grupo de investigación; actualización de bases de datos del grupo de investigación; elaboración de bibliografía general sobre el objeto de estudio del grupo de investigación; gestión de subvenciones y ayudas oficiales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 439 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 10 horas.

- Duración: 2 meses prorrogables.

Criterios de valoración:

- Se valorará fundamentalmente que el candidato posea un perfil académico orientado al medio ambiente, la ordenación del territorio y la energía en Andalucía. Por ello se tendrán en cuenta la realización de cursos de postgrado, publicaciones especializadas y estudios de investigación relacionados con la materia objeto de estudio del grupo de investigación. Igual-

mente se valorará el conocimiento de idiomas y la realización de estancias en el extranjero.

Miembros de la comisión:

- Arana García, Estanislao.

- Torres López, María Asunción.

ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación FIT-350301-2006-10, Plataforma de Teleasistencia Avanzada, y otros proyectos relacionados con teleasistencia (Ref. 1353)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado:

- Investigación y desarrollo de sistemas para

- Teleasistencia.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Industrial y otros licenciados.

- Ingenieros Técnicos de titulaciones similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.480 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, perfil académico acorde con las tareas a desarrollar, experiencia en el campo del desarrollo de plataformas de teleasistencia.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.

- Gonzalo Olivares Ruiz.

ANEXO XVIII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación FIT-350301-2006-10, Plataforma de Teleasistencia Avanzada (Ref. 1354)

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado:

- Gestión de investigación y desarrollo de proyectos de teleasistencia.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Técnico en Telecomunicación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional acreditada y en especial en tareas de gestión de investigación y desarrollo, experiencia en el campo de biomedicina, instrumentación y control.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Gonzalo Olivares Ruiz.

ANEXO XIX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo SALTCONTROL, contract núm. SSP1-CT-2003-501571 (Ref. 1356)

Investigador Responsable: Don Carlos Rodríguez Navarro.
Funciones del contratado:

- Experimentos de crecimiento de cristales en distintos medios; estudio de transiciones de fase. Obtención y análisis de resultados de: difracción de rayos x, microscopía óptica y electrónica (SEM, ESEM, TEM), porosimetría de Hg, absorción de N₂, termogravimetría, espectrometría de IR, entre otras. Análisis puntuales y discusión de resultados en distintos laboratorios de Europa (Alemania, Bélgica, Holanda, República Checa, Grecia y Gran Bretaña). Preparación de informes y publicación de resultados en revistas internacionales (SCI)

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados (doctorandos; preferiblemente con el DEA superado).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Adecuación de la formación del candidato al tema de investigación. Expediente académico y curriculum. Nivel de Inglés. Conocimientos sobre técnicas analíticas (arriba indicadas) e informática. Publicaciones.

- Buen nivel de Inglés (hablado y escrito). Conocimientos y experiencia en el manejo de técnicas de análisis en ciencia de materiales. Experiencia en conservación del Patrimonio Histórico/Artístico. Conocimientos de informática. Publicaciones en revistas del Science Citation Index.

Miembros de la comisión:

- Eduardo Sebastián Pardo.
- Carlos Rodríguez Navarro.

ANEXO XX

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Obras de Leibniz: Análisis crítico, selección y edición en castellano» (MEC, HUM2004-00767) (Ref. 1359)

Investigador Responsable: Don Juan Antonio Nicolás Marín.
Funciones del contratado:

- Transcripción y revisión de textos, elaboración de índices, ayuda en organización de reuniones y congresos, cumplimen-

tación de solicitudes, impresos y CV, actualización páginas web, uso de inglés y/o alemán.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 318,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 10 horas.
- Duración: 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en manejo de grandes textos (redacción, revisión, formateado).
- Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en organización de reuniones, conferencias, congresos. Dominio inglés y/o alemán.

Miembros de la comisión:

- Juan Antonio Nicolás.
- M.^a José Frapolli.

ANEXO XXI

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Programa de Calidad del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo (Ref. 1360)

Investigador Responsable: Don Rafael Payá Albert.
Funciones del contratado:

- Elaboración de programación y creación de herramientas de apoyo a la gestión de investigación.
- Diseño gráfico y programación web.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Superior Informático.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.489,09 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia laboral acreditada en programación de apoyo a la gestión de investigación.
- Diseño gráfico y programación web.
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión:

- Rafael Payá Albert.
- Concepción Iribar Ibabe.

ANEXO XXII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación FORCE HUM-386 (Ref. 1357)

Investigador Responsable: Doña Manuel Fernández Cruz.
Funciones del contratado:

- Ayuda en los procesos de información, documentación y gestión de los proyectos del Grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicopedagogía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 354 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 10 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Dominio de programas informáticos específicos de Investigación Educativa: Nudist, Aquade, Hiperresearch, SPSS.
- Dominio de Paquete informático Office.
- Experiencia en tratamiento de imagen y sonido: grabación, transcripción, conversión y tratamiento de archivos de audio. Edición y montaje de video. Tratamiento de imágenes.
- Conocimiento sobre diseño y mantenimiento de páginas web.

Miembros de la comisión:

- Manuel Fernández Cruz.
- Maria del Carmen López López.

ANEXO XXIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación SE.J2005-01803/PSIC «Aplicación de sistemas instrumentales automatizados de administración de información de ejecución y resultados para el entrenamiento de los factores de la complejidad estimular motora a través...» (Ref. 1361)

Investigador Responsable: Don Antonio Oña Sicilia.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de sistemas instrumentales automatizados en las investigaciones del Grupo de Investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Técnico Superior en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Formación como técnico superior de FP en electrónica, experiencia con sistemas instrumentales automatizadas.

Miembros de la comisión:

- Responsable del proyecto.
- Miembro del Grupo de Investigación.

ANEXO XXIV

2 contratos de Investigación adscritos al Subvención del IAJ a las universidades públicas andaluzas para la realización de proyectos en materia de juventud (Ref. 1362)

Investigador Responsable: Don José Luis Arco Tirado.

Funciones del contratado:

- Diseño, aplicación y evaluación de los programas del GPP.
- 2. Atención personal psicológica y psicopedagógica (individual y grupal).
- 3. Evaluación del servicio.
- Atender y encauzar las demandas de personas e instituciones mediante los procedimientos y protocolos establecidos para ello.
- Evaluar necesidades, planificar, diseñar, poner en práctica y evaluar las intervenciones y programas que desde el GPP se lleven a cabo en el ámbito del asesoramiento personal y académico, tanto preventivo como asistencial.
- Iniciar, mantener y finalizar cuantas iniciativas y colaboraciones sean necesarias para optimizar el desarrollo y consecución de los objetivos del GPP.
- Recibir y gestionar los procesos y tareas relacionadas con la formación de voluntarios, estudiantes de Praticum y otras posibles figuras a establecer.
- Mantener, actualizar y analizar todas las estadísticas del GPP, incluido la emisión de los informes correspondientes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Curriculum Vitae, experiencia, y entrevista

Miembros de la comisión:

- Rafael Díaz de la Guardia.
- Rafael Payá.
- Jose Luis Arco Tirado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 11 de septiembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2006

«Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES

1°. Con fecha 22 de febrero de 2006 se publica la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras

destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006, siendo admitidas 47 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Programas.

2°. Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3°. Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y la difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4°. Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquéllas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la modalidad de Programas.

5°. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACIÓN JURÍDICA

1°. El Delegado del Gobierno de Almería tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

2°. El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la Modalidad de Programas, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 50 puntos.

3°. Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a los 50 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la Modalidad de Programas.

El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1°. Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo, las subvenciones que se especifican